

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

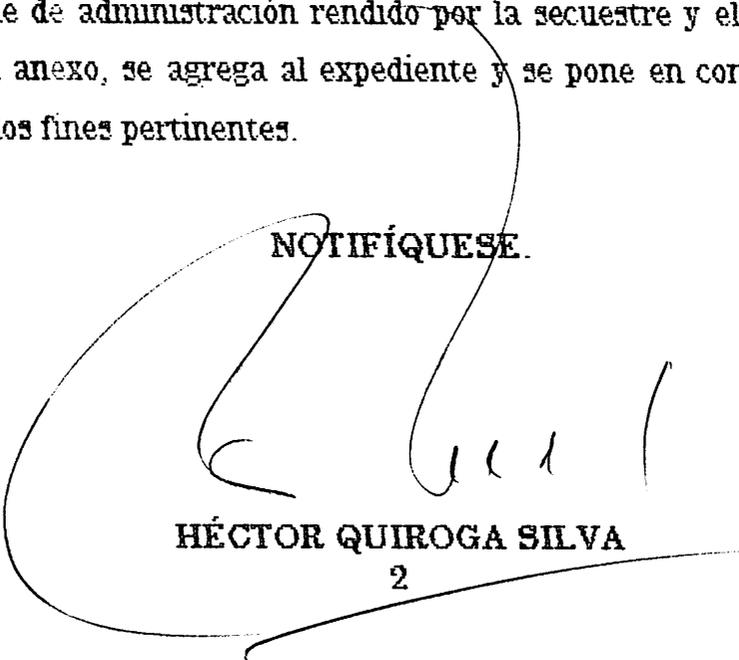
PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2016-00065-00)
ACCIÓN:	HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S. A.
DEMANDADOS:	ALEJANDRA JULIETH ARANGO

1. El avalúo del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 172 69871, presentado por la parte actora, conforme a los lineamientos previstos en el artículo 444 del Código General del Proceso, SE TIENE EN CUENTA para los fines legales pertinentes.

2. El informe de administración rendido por la secuestre y el comprobante de consignación anexo, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA